



Contenido

Del 02 al 08 de julio del 2012

	SEMEJANTE DESPROPÓSITO 2	Editorial
	UN PASO IMPORTANTE <i>Se firmó el TLC con la UE, uno de los más completos que se han negociado.</i> REAFIRMANDO EL COMERCIO <i>Reciente estudio de Massachusetts Institute of Technology permite revalidar los beneficios del comercio.</i> 3	Hechos de Importancia
	¿DE OFICIO?... O ¿DE BENEFICIO? <i>La Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del Indecopi con otro conejo del sombrero.</i> 4	Actualidad
	MYPE PERUANAS <i>Alrededor de 8.2 millones de trabajadores se encuentran empleados en microempresas formales.</i> 6	Economía
	IMPORTACIONES QUE APORTAN AL COMERCIO <i>Importación de celulares, volquetes automotores y laptops ha mostrado crecimiento durante los primeros cuatro meses del año.</i> 7	Comercio Exterior

SEMANARIO COMEXPERU

Director

Eduardo Ferreyros Küppers

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya

Ricardo Paredes Castro

Promoción Comercial

Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis

Francisco Cava Quintero

David Ospino Ibarra

Franklin Thompson Loyola

Corrección

Angel García Tapia

Diagramación

Carlos Castillo Santisteban

Publicidad

Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú

Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.

e-mail: semanario@comexperu.org.pe

Tel.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

MURANO

La evolución de las SUV Crossover.





Semejante despropósito

Las movidas de las últimas semanas no hacen más que confirmar que el haber declarado de interés nacional a la cadena del algodón peruano sería la excusa perfecta para que diversos actores de dicha cadena utilicen todo tipo de argumentos a fin de implementar medidas proteccionistas, sin atacar el problema de fondo ni tomar en cuenta el impacto en nosotros los consumidores.

Bajo qué clase de presión estará una institución idealmente técnica como el Indecopi que, amparándose en el beneficio de la cadena del algodón, dispone iniciar de "oficio" una investigación por dumping a 276 productos: prendas de vestir y complementos de origen chino. Jamás había escuchado algo parecido. En esta ocasión, parecería que la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios cuenta con los recursos, humanos y de capital, como para cumplir con los plazos y determinar la relación causal de ¡276 productos! En lo que entiendo, puede tomar hasta nueve meses un análisis técnico serio para determinar si existe dumping en un pequeño grupo de productos que sean similares, si existe el daño y si el dumping es el que causó el daño, ¡nueve meses para un producto! ¿En cuánto tiempo harán el análisis para 276?

Entonces, que no sorprenda que en dos meses se apliquen medidas antidumping provisionales (que, entiendo, lo podrían hacer), lo que perjudicaría el bolsillo de miles de consumidores en las próximas fiestas navideñas, y lo que es peor aún sin el más mínimo beneficio para los algodoneiros peruanos. ¿Algún secretario de dicha comisión nos podrá explicar cuál será el mecanismo de transmisión que hará que el algodoneiro se encuentre en una mejor situación? Cifras del Instituto Peruano del Algodón confirman que el consumo peruano de hilados de algodón es del orden de las 110,498 toneladas (campaña 2010/2011), las cuales en un 25% corresponden a fibra de origen nacional y en un 75% son de origen importado, porque el mercado local no se da abasto para satisfacer la demanda.

Muchos hemos trabajado muy seriamente durante años para que el Perú sea considerado un socio comercial confiable y técnicamente responsable, para que ahora se eche por la borda el prestigio obtenido restringiendo las importaciones en una actitud a todas luces proteccionista, y castigando en este caso a China, con quien tenemos un TLC vigente y es el mayor comprador de nuestros productos. Imposible quedarse callado ante semejante despropósito.

Eduardo Ferreyros
Gerente General
COMEXPERU



En el futuro no quedarán mercados por emerger

En el 2050, 19 de las 30 mayores economías del mundo serán de países que actualmente se consideran "emergentes".*

En HSBC lo ayudamos a lograr nuevas conexiones en Perú y en el mundo para Comercio Exterior.

HSBC 
Banca Comercial

 regresar
página 1

* Fuente: HSBC "El Mundo en el 2050"



UN PASO IMPORTANTE

El pasado martes 26 de junio, el Perú dio un paso fundamental en su proceso de apertura comercial al firmar el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea. Cabe resaltar que este es uno de los acuerdos más completos que se hayan negociado, ya que no solo incluye temas comerciales, sino también políticos y sociales (aspectos laborales, medioambientales, respeto a los derechos humanos y a las comunidades indígenas). Tras la firma, solo queda esperar que el acuerdo sea ratificado en octubre por el parlamento europeo para entrar en vigencia, lo cual permitirá que el 99.6% de las partidas arancelarias ingresen a la Unión Europea con arancel cero.

La importancia comercial para el Perú de este bloque económico radica en que en el 2011 representó cerca del 18% de las exportaciones peruanas, al alcanzar un valor de US\$ 8,497 millones (+29%), y el 11% de las importaciones, con US\$ 4,133 millones (+30%). Al observar con mayor detalle estas cifras, podemos apreciar que un 20% de nuestras exportaciones no tradicionales se dirigen a este bloque económico y suman un valor de US\$ 1,986 millones (+29%), mientras que del total importado, un 56% son bienes de capital (US\$ 2,321 millones; +42%) y un 29% son bienes intermedios (US\$ 1,214 millones, +12%), los cuales permiten el desarrollo de nuestra industria. Asimismo, durante el 2011 presentamos un superávit comercial del US\$ 4,364 millones (+29%).

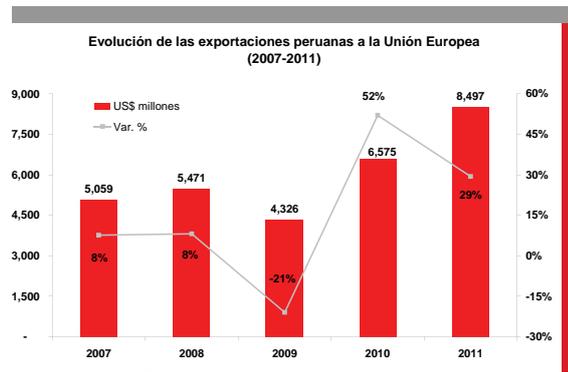
A pesar de la severa crisis que está experimentando este bloque económico, lo cual afecta nuestras exportaciones, debemos tener en cuenta que este tratado servirá para incentivar el intercambio comercial en el largo plazo. Además, incluye una serie de mecanismos que buscarán que los mayores beneficiados sean las micro, pequeñas y medianas empresas; las cuales impulsarán las exportaciones de sectores como el agropecuario, textil y pesquero, los cuales se caracterizan por ser intensivos en mano de obra, y permitirán la atracción de mayores inversiones de una región que representa casi el 50% de la inversión extranjera directa en el Perú.

REAFIRMANDO EL COMERCIO

Una de las primeras teorías que se formuló respecto del porqué los países comercializaban bienes y servicios, y las razones por las cuales ello era beneficioso, fue la teoría de las ventajas comparativas de los países, formulada por David Ricardo en 1817. Esta teoría sostiene que las naciones se especializarán en la producción de los bienes en los cuales son más eficientes o poseen ventajas comparativas, mientras que el resto de bienes, en los cuales no se poseen estas ventajas, se obtendrán de otras economías. El comercio entre los países generaría mayor bienestar, ya que se obtienen una mayor cantidad de recursos que en el caso de una economía autárquica (economía cerrada que solo consume lo que produce).

Un reciente estudio realizado por los economistas Arnaud Costinot y Dave Donaldson, del Massachusetts Institute of Technology (MIT), halló evidencia empírica sobre estos beneficios que países como el Perú, que abrieron sus fronteras al libre mercado, experimentan en varios sectores de importante crecimiento exportador. Para realizar esta investigación, los economistas habrían utilizado estadísticas de la FAO, con la finalidad de tener una base de datos que les permitiera cuantificar la potencial productividad de los países. De dichas estadísticas, se observó la producción de 17 cultivos, en 1.6 millones parcelas de tierra en 55 países, para evaluar si la especialización realmente ocurrirá. Luego, se simuló cuáles serían los productos que cada país debería producir de cumplirse la teoría ricardiana. Tras un análisis estadístico, se pudo concluir que los resultados muestran que, en cierto grado, la teoría de Ricardo era correcta.

Si bien es cierto que las estimaciones dejan de lado factores como la tecnología o la mano de obra, que podrían enriquecer el análisis -además de otros que determinan el comercio entre las naciones-, lo relevante es que por primera vez se ha validado esta teoría con datos cuantificables y comprobables. Los beneficios del intercambio entre los países se demuestran tanto en la teoría como en la práctica. Así, basta observar cómo ha evolucionado la economía peruana en estos últimos 20 años, debido a las políticas de apertura comercial implantadas, mientras que la teoría reafirma y explica lo observado en la práctica. Estamos en el camino correcto. No le demos espacio a las políticas proteccionistas y mercantilistas de antaño. Vayamos para adelante y no retrocedamos veinte años.



Acercamos culturas, acercamos negocios

Oficina de Representación Brasil - Sao Paulo

Entérate más AQUÍ



regresar
página 1



¿De oficio?... o ¿de beneficio?

En anteriores publicaciones del semanario, hemos abordado la problemática de la cadena productiva del algodón. Asimismo, se han observado los intentos de diversos actores e instituciones por imponer medidas proteccionistas con el pretexto de haberse declarado de interés nacional a la cadena del algodón peruano. Una de dichas instituciones parece ser la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del Indecopi, la cual no solo dispuso una investigación de oficio por prácticas de subvención de exportaciones de algodón de los EE.UU. al Perú (con el precedente de que en el año 2007 también quisieron aplicar tales medidas, pero se demostró que existen problemas estructurales y no los causan las importaciones, ver Semanario N° 663), sino que ahora dispuso, el pasado sábado 23 de junio, iniciar de oficio una investigación por dumping a las importaciones de prendas de vestir y complementos de la República Popular de China.

LA ESTRATEGIA “TENAZA”

Comenzamos en el año 2009, en un contexto de crisis internacional, cuando Indecopi envió un informe a la Comisión Multisectorial, compuesta por el MEF, el Mincetur y Produce, en el que recomendaba la imposición de salvaguardias generales por un periodo de dieciocho meses al hilado de algodón proveniente de India. Dicho informe fue desestimado ante la falta de argumentos técnicos que validen algún tipo de perjuicio a los productores nacionales.

Un par de años después, en agosto del 2011, mediante una resolución directoral del Senasa, se prohibieron las importaciones de fibras y algunos hilados de algodón provenientes de la India, imponiéndoles una medida fitosanitaria, con la excusa de que se había encontrado al *Trogoderma granarium* en los embalajes de los hilados provenientes de la India (ciertamente, el bicho se encontraría únicamente en los hilados que se importaban en mayores volúmenes). Esta medida tuvo que ser levantada, ya que no resistía el menor análisis técnico y fue motivo de burla internacional.

Más adelante, a fines de setiembre, la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del Indecopi presentó el proyecto antielusión, el cual, de haber sido aprobado, hubiera generado un riesgo de inestabilidad en el flujo exterior para presionar a los clientes a la compra del producto local, con el consecuente perjuicio a la competitividad y el bienestar general. Dicha iniciativa perdió fuerza al recibir comentarios negativos del sector empresarial y hasta del propio Ejecutivo.

Las arremetidas continuaron en el mes de octubre, esta vez desde dos frentes: el Legislativo y el Ejecutivo. Desde el primero, el congresista Daniel Abugattás presentó la Propuesta Legislativa N° 341/2011-CR, “Ley de lucha contra la subvaluación de importaciones”, por la que 592 partidas arancelarias serían consideradas subvaluadas a priori, sin ningún argumento técnico que lo respalde. Por el lado del Ejecutivo, la estrategia “tenaza” vino por parte del MINAG, quien propuso elevar hasta un 30% el arancel de 300 partidas de la cadena algodonera (una “ayudita” un poco exagerada). La propuesta se llevó al MEF, Mincetur y Produce, quienes, ante la falta de sustento técnico, rechazaron la propuesta.

¿LA ÚLTIMA MOVIDA?

La Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del Indecopi, mediante la Resolución N° 083-2012/CFD-INDECOPI, publicada el 23 de junio pasado, dispuso iniciar de oficio un procedimiento de investigación por prácticas de dumping en las exportaciones al Perú de prendas de vestir y complementos, originarias de la República Popular de China. En dicho informe, consideran que en principio todo el capítulo 61 y 62 (exceptuando nueve partidas arancelarias), alrededor de 276 partidas, estarían ingresando a nuestro país con precios dumping. ¿Motivos de la investigación? Argumentan que existen “circunstancias especiales” como la baja organización y alta atomización de los productores nacionales de textiles, la relevancia del sector por el empleo y dinamismo económico, así como la declaratoria de la Cadena Algodón-Textil-Confecciones como de interés nacional (ver Semanario N° 661).

Si se revisa el historial de las investigaciones por dumping, la norma general es que se realicen sobre pequeños grupos de partidas. Normalmente, se abre una investigación para un producto que una empresa en el exterior estaría ingresando a nuestro mercado haciendo dumping. Estas investigaciones para un producto necesitan de un arduo trabajo técnico, que demuestre efectivamente la práctica de dumping, que la rama de producción nacional está en crisis, y demostrar que esa crisis se debe a la práctica del dumping, es decir, relación causal entre las dos primeras.



almacenes



logística



warrants



depsa files



www.depsa.com.pe

 regresar
 página 1



En el presente caso, la Comisión decidió abrir de oficio (y no nos extrañaría que alguien haya movido ciertas cuerdas para que así sea) una investigación y tendría que analizar ¡276 partidas! ¿Tiene la comisión la disponibilidad de recursos suficiente para analizar la evolución de las importaciones, el desempeño de las empresas nacionales y establecer relaciones de causalidad para 276 partidas (o productos diferentes) en el plazo establecido por su propia regulación que son unos cuantos meses, con lo cual determinar la existencia de dumping?

No nos olvidemos de que las mal consideradas “multas” que se generen por concepto de dumping (y las medidas anti-dumping provisionales, que se pueden aplicar a los 60 días de iniciada la investigación, y no nos sorprenda y alertamos que así parece estar cocinándose la medida, las provisionales se aplicarán afectando las importaciones destinadas a la campaña navideña) irán directamente a la caja del Indecopi, cuyos ingresos por derechos antidumping del año pasado fueron alrededor de S/. 19 millones (ver Semanario N° 653).

Asimismo, la presente medida, sumada a la investigación por prácticas de subvención de exportaciones de algodón originario de EE.UU., podría tornarse en un esquema de protección completa para la cadena de textiles y confecciones. No nos sorprendería que próximamente el Indecopi abra de oficio una investigación que afecte la importación de hilados de la India.

Si bien es cierto que el sector externo no viene mostrando señales alentadoras, no debemos apresurarnos en generar medidas que vayan en contra del libre comercio que tan buenos resultados nos ha brindado, ya que las consecuencias pueden terminar siendo perjudiciales para los consumidores peruanos y la competitividad.

¿Buscas soluciones para crecer en tus negocios controlando riesgos?

Agregamos valor a la información desarrollando las mejores soluciones para acciones de marketing, adquisición de clientes, administración de cartera y gestión de cobranzas.

Infocorp, más que información soluciones

Teléfono: 415 0300
info@infocorp.com.pe
www.equifax.com.pe

EQUIFAX
PERU



MYPE peruanas

En marzo del presente año, el Ministerio de la Producción publicó el reporte "Estadísticas micro y pequeña empresa 2010" donde se detallan las características principales de estos actores tan importantes para nuestra economía. A continuación nos enfocaremos en los resultados relacionados con el empleo y la informalidad.

Antes de empezar con la descripción mencionada, es importante dar un vistazo a algunos aspectos generales. De acuerdo con el informe, en el año 2004 existieron 648,147 MYPE formales, mientras que en el 2010 estas alcanzaron los 1.2 millones de empresas, con lo que la tasa de crecimiento promedio anual alcanzó un 11%. Es decir, para el 2010, el 99.3% de las empresas formales en Perú fueron MYPE. Entrando en detalle, el 94.7% de las empresas formales fueron microempresas (1.1 millones) y el 4.6%, pequeñas empresas (55,534).

MYPE POR NÚMERO DE TRABAJADORES

Un primer aspecto a tomar en cuenta son los datos agregados de trabajadores MYPE. En lo que respecta a las microempresas, estas emplearon a 8.2 millones de personas en el 2009, mientras que las pequeñas empresas emplearon 1.3 millones de trabajadores. Es decir, en el 2009, un 62% de la población económicamente activa se encontró empleada en una MYPE.

En el primer cuadro se puede observar con mayor detalle la distribución de empresas por número de trabajadores. Sorprende la gran diferencia entre el número de empresas con menos de cinco trabajadores, respecto de las demás categorías de empresas, lo cual, nos explica la relevancia de este tipo de empresas en la economía del país.

También encontramos la distribución de MYPE por sector económico. Destaca que las microempresas dedicadas al comercio son 561,450 (48% del total de microempresas); luego encontramos a los servicios, con 432,977 (37%); por último, se distingue a la manufactura, con 119,940 (10%) empresas. En lo que respecta a las pequeñas empresas, la mayor cantidad se encuentran dedicadas a servicios, con 9,638 (48% del total de pequeñas empresas); seguido por el sector comercio, con 4,452 (22%).

Desde una perspectiva regional, la mayor cantidad de microempresas se encontró en Lima, con 571,213 empresas; luego vienen Arequipa, con 68,109 empresas; Piura, con 44,849; y Junín, con 42,679. En cuanto a las pequeñas empresas, Lima aglomera la mayor cantidad, con 13,135; Arequipa, con 1,088; y el Callao, con 909 empresas. En el segundo cuadro se puede apreciar las regiones que tienen una mayor cantidad de microempresas. Nuevamente destaca la gran diferencia entre el número de microempresas de menos de cinco trabajadores en comparación con las microempresas de seis a diez trabajadores.

FORMALIDAD DE LAS MYPE: MUCHO POR TRABAJAR

En base a datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), el informe muestra aproximaciones del total de MYPE a nivel nacional. Afirman que, en el 2008, en todo el Perú existieron alrededor de 3.4 millones de MYPE. Adicionalmente, al analizar el periodo 2004-2009, resalta que son las MYPE formales las que presentaron una tasa de crecimiento positiva (14.6%), en contraste con las MYPE informales, que presentaron una tasa de crecimiento negativa (0.3%). Pese a esta reducción, en el 2009, alrededor del 67% de las MYPE fueron informales, lo cual significa un monto estimado de aproximadamente 2.3 millones de empresas.

De acuerdo con las cifras presentadas, podemos apreciar la relevancia de las MYPE para nuestra economía. Dado el número de estas y de la cantidad de trabajadores que emplean, su competitividad y crecimiento resultan fundamentales para el desarrollo del país. Es por ello que no debemos dar cabida a iniciativas que generan rigideces en el ámbito laboral, dado que restarían competitividad e incentivarían la informalidad, que ya es excesivamente grande.

Empresas por número de trabajadores (2010)

Microempresa	
Menos de 5	1,156,319
De 6 a 10	21,582
Pequeña empresa	
De 11 a 20	11,735
De 21 a 50	5,846
De 51 a 100	2,481
Mediana y gran empresa	
Más de 100	2,701
Total a nivel nacional	1,200,664

Fuente: Ministerio de la Producción.
Elaboración: COMEXPERU.

Número de microempresas por cantidad de trabajadores en algunas regiones (2010)

	Menos de 5	De 6 a 10	Total
Arequipa	66,724	1,385	68,109
Callao	38,104	778	41,348
Junín	42,293	386	42,679
Lambayeque	41,378	648	42,026
Lima	558,234	12,979	571,213
Piura	44,152	697	44,849

Fuente: Ministerio de la Producción. Elaboración: COMEXPERU.



EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS...
SIEMPRE, UNA EXPERIENCIA ÚNICA

SUMMIT

DELFINES
***** HOTEL & CASINO

regresar
página 1



Importaciones que aportan al comercio

Siguiendo la línea de los semanarios pasados, en la presente edición seguiremos analizando algunos productos destacados durante los primeros cinco meses del año. En esta ocasión hablaremos acerca de algunos productos importados como los celulares, *laptops* y volquetes automotores, los cuales se clasifican dentro de los bienes de capital.

TELÉFONOS CELULARES: EL BIEN DE CAPITAL MÁS IMPORTADO

Los teléfonos celulares y de otras redes inalámbricas son productos que tuvieron una considerable caída en el 2009, al disminuir las importaciones un 54%. Desde el 2010 se han mostrado al alza, aunque aún no se consiguen los valores mostrados en el 2008. En el periodo comprendido entre enero y mayo del presente año, las importaciones de este producto se han mostrado dinámicas al crecer en un 35%, con un valor de US\$ 260 millones. Cabe resaltar que, con este monto, recién se estarían alcanzando los niveles importados durante el mismo periodo del 2008. Además, debemos resaltar que este es el cuarto producto más importado y el primero en lo que respecta a los bienes de capital, durante los primeros cinco meses del año.

Entre los principales países de origen de este producto se encuentran China, con el 82% de las importaciones y un valor de US\$ 214 millones (+79%); México, con US\$ 28 millones (-40%), y Brasil, con US\$ 13 millones (+335%). Por otro lado, las principales empresas que importan este producto son Telefónica Móviles, por un valor de US\$ 102 millones (+81%); América Móvil Perú, por US\$ 84 millones (+61%), y Celistics Perú, por US\$ 19 millones (-22%).

CHINA: CUNA DE LAS LAPTOPS

Las importaciones de *laptops* se mostraron dinámicas en los últimos años. Como muestra de ello, durante todo el 2009, año de la crisis financiera internacional, las importaciones de este producto crecieron un 17%. Esta tendencia también continuó en los años siguientes, ya que en el 2011 alcanzaron un valor de US\$ 421 millones, lo cual significó un incremento del 62% respecto al 2010 y un aumento del 105% respecto al 2009. Sin embargo, debemos resaltar que, durante los primeros cinco meses del año, las importaciones de este producto han caído un 5%, al alcanzar un valor de US\$ 158 millones. Esta caída se debería al descenso de las importaciones del Programa Educación Básica Para Todos, que en el período analizado alcanzó un valor de US\$ 0.6 millones (-99%).

El principal país de origen es China, el cual representó el 97% de las importaciones, al alcanzar un valor de US\$ 153 millones (-5%). Entre otros países de origen podemos encontrar a Corea del Sur, con US\$ 1.3 millones (+135%), y Japón con US\$ 1.1 millón (+54%). Entre las principales empresas que importan este producto se encuentran Tech Data Perú, por US\$ 29 millones (+92%); Grupo Deltron, por US\$ 28 millones (-4%), e Intcomex Perú, por US\$ 26 millones (+99%).

IMPORTACIÓN DE VOLQUETES AUTOMOTORES CRECE UN 91%

La importación de volquetes automotores proyectados para fuera de la red de las carreteras se mostró al alza durante los últimos años; no obstante, durante el 2011 las importaciones cayeron un 8%, al sumar US\$ 169 millones. Sin embargo, las importaciones de este producto se han mostrado muy dinámicas durante los primeros cinco meses del año, al crecer un 91%, con un valor de US\$ 178 millones.

El principal país de origen de este producto es EE.UU., el cual representó el 97% del total importado, con un valor de US\$ 172 millones (+89%). Sin embargo, debemos resaltar nuevos países de los cuales importamos este producto, como España y Reino Unido, por US\$ 2.4 millones y US\$ 2.5 millones, respectivamente. Entre las principales empresas se encuentran Komatsu-Mitsui Maquinarias, por US\$ 80 millones (+107%); Ferreyros, por US\$ 19 millones (-63%), y las recientes importaciones de Southern Perú Cooper y Xstrata Tintaya, por US\$ 56 millones y US\$ 17 millones, respectivamente.

